

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 103 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Ángel Agudelo Mejía, contra don Alejandro Falcón Morales, “Ángelan Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado acta de suspensión y nuevo señalamiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 3 de febrero de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña María del Carmen Rodrigo Saiz, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, el letrado don Juan Enrique Méndez García Abad, colegiado número 42.132, en nombre y representación de don Luis Ángel Agudelo Mejía, que acredita mediante la exhibición y retirada en este acto de poder, y como demandado, don Alejandro Falcón Morales, no comparece pese a estar citado en forma; no comparece “Ángelan Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada”, habiendo resultado negativa la citación de la misma, no comparece el Fondo de Garantía Salarial, pese a estar citado.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 30 de junio de 2010, a las diez y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

En este acto se le requiere a la actora para que en el término de cuatro días aporte nota simple del Registro Mercantil a fin de acreditar el domicilio social de la demandada, a efectos de citación de la misma.

Por economía procesal, se acuerda la citación de la empresa demandada mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Luis Ángel Agudelo Mejía, don Alejandro Falcón Morales, “Ángelan Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.640/10)